

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
NORMATIVO DE GRADUACIÓN

Modificaciones aprobadas en Acta No.09-05/2024, de sesión celebrada por Junta Directiva el nueve de mayo de 2,024. Entrando en vigor a partir del 01 de julio de 2,024.

CAPÍTULO I

Artículo 1.

- a) **Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud (IICAE):** Es la entidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) encargada de coordinar la organización, ejecución y evaluación de los procesos del trabajo de graduación en todas sus modalidades, asimismo es responsable de avalar dichos procesos para cada estudiante.
- b) **Trabajo de graduación.** Con base en el Artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es el trabajo realizado por el estudiante para obtener el grado de licenciatura. Las modalidades de trabajo de graduación permitidas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia son: (1) Tesis de grado, (2) Elaboración y publicación de Artículo científico y (3) Investigación presentada al aprobar la totalidad de cursos del primer año de una maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado (EEP) de la FMVZ. Dado el propósito de evidenciar que el estudiante posee las competencias mínimas para realizar investigación, todas las modalidades de trabajo de graduación serán sustentadas, defendidas y evaluadas por profesores de licenciatura.
- c) **Tesis de grado.** Disertación escrita que presenta el estudiante a la facultad sobre una investigación en los campos de la medicina veterinaria o la zootecnia.
- d) **Artículo científico.** Es un manuscrito derivado de una investigación que presenta el estudiante de la facultad, publicado en una revista indexada aprobada por el IICAE.
- e) **Investigación en la EEP de la FMVZ.** Consiste en la disertación escrita de una investigación realizada y presentada al aprobar la totalidad de cursos del primer año de una maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado (EEP) de la FMVZ vinculada con el IICAE y Direcciones de Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- f) **Requisitos de graduación.** Para obtener el grado de licenciatura en medicina veterinaria o en zootecnia, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos: (1) Aprobar el trabajo de graduación (Artículo 1, inicios c, d y e del presente normativo), (2) constancia de cierre de pensum y (3) constancia de conocimiento del idioma inglés nivel 12 emitida por CALUSAC, se exceptúan los estudiantes del Pensum 82 y anteriores (4) constancia de aprobación del Ejercicio Profesional Supervisado (5) cumplir con los requisitos establecidos por Control Académico de la Facultad.
- g) **Asesores.** Es el docente de la FMVZ o profesional que orienta al estudiante en los procesos de investigación.
- h) **Evaluador.** Es el docente de la FMVZ, convocado para evaluar la investigación.
- i) **Tribunal examinador.** Son los profesionales encargados de la evaluación y calificación del trabajo de graduación. Está integrado por los asesores y el evaluador.
- j) **Coordinador de seminario de tesis de grado.** Es el docente de la Facultad que coordina la presentación y defensa del trabajo de graduación. El coordinador de seminario de tesis de grado no forma parte del tribunal examinador.

- k) **Seminario de tesis de grado.** Es el proceso mediante el cual el estudiante defiende el proyecto de investigación (**Seminario de tesis I**) y los resultados de la misma (**Seminario de tesis II**) que constituyen su tesis de grado.
- l) **Consejo de investigación.** Es el órgano de gestión académica de la investigación conformado por el director del IICAE, el director de la Escuela de Medicina Veterinaria y el director de la Escuela de Zootecnia.

CAPÍTULO II

REQUISITOS DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

Artículo 2. Requisitos para que el estudiante inicie el trabajo de graduación:

- a) Tesis de Medicina Veterinaria: deberá haber aprobado la totalidad de los cursos del pensum hasta el octavo semestre inclusive.
- b) Tesis de Zootecnia: deberá haber aprobado la totalidad de los cursos del pensum hasta el quinto semestre inclusive.
- c) Investigación en la EEP de la FMVZ: encontrarse cursando el primer año de maestría en la EEP de la FMVZ.
- d) Artículo Científico: deberá haber aprobado la totalidad de los cursos del pensum de la carrera respectiva.

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Artículo 3. Evaluación: El trabajo de graduación será defendido verbalmente por el estudiante ante un tribunal examinador. El estudiante podrá defender el trabajo de graduación un máximo de 3 oportunidades, agotadas las mismas, deberá iniciar un nuevo proceso. Los estudiantes extranjeros pueden solicitar procesos de evaluación remota al Consejo de Investigación, que determinará si es procedente.

Artículo 4. Promoción: El estudiante aprueba el trabajo de graduación con una nota mínima de 70 puntos. En el caso específico de la tesis de grado, esta nota mínima debe cumplirse en ambos seminarios de tesis.

Artículo 5. Procedimiento para realizar el trabajo de graduación: Los pasos para el desarrollo de cada modalidad de trabajo de graduación se describen en El Manual de Procedimiento del Normativo de Graduación.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SANCIÓN

Artículo 6. Régimen Disciplinario: El consejo de investigación conocerá de oficio y determinará la pertinencia en caso de sospecha o denuncia de plagio (copiar y pegar, generar texto por

inteligencia artificial), elaboración del trabajo de graduación realizado por un tercero, pago en revistas indexadas depredadoras, falsificación de datos y resultados, además de otras prácticas que riñen con la normativa universitaria y los principios de la ética. De existir prácticas anti éticas, deberá informar a la Honorable Junta Directiva de la FMVZ, quien emitirá las sanciones procedentes.

Artículo 7. Medida disciplinaria: La comprobación de una de las faltas anteriores, conllevará la anulación del trabajo de graduación, independiente de las sanciones que puedan resultar de dichas faltas.

CAPÍTULO V

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Artículo 8. Requisitos de graduación para la obtención del título de licenciatura:

- a) Aval del trabajo de graduación y revisión final de forma, extendida por el IICAE.
- b) Acuerdo de Junta Directiva aprobando el trabajo de graduación.
- c) Solvencia del expediente estudiantil por Control Académico de la FMVZ.
- d) Solicitud a Decanatura por parte del IICAE de “Imprímase” del trabajo de graduación.
- e) Trámite de fecha de graduación en Decanatura.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 9. El presente Normativo y su manual de procedimiento será revisado como mínimo cada tres años por el Consejo de Investigación, quien enviará las modificaciones a Junta Directiva para su consideración.

Artículo 10. El presente Normativo tiene vigencia para todos los estudiantes de la Facultad y deroga todas las disposiciones anteriores y las que contravengan el presente.

Artículo 11. Los casos no previstos en el presente Normativo serán atendidos por el Consejo de Investigación, que enviará dictamen para conocimiento y resolución a la Honorable Junta Directiva de la FMVZ.

CAPÍTULO VII

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 12. El presente normativo entra en vigor a partir de su publicación por parte de la Honorable Junta Directiva 01 de julio del 2024.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL
NORMATIVO DE GRADUACIÓN**

I. INVESTIGACIÓN EN LA FMVZ

Los procesos a continuación describen los pasos para que el estudiante logre las competencias necesarias en investigación para su vida profesional. Además, estos procesos vinculan el quehacer del Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud y las direcciones de Escuela con los profesores de las unidades de la facultad, para generar estudios en medicina veterinaria y zootecnia.

II. CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

2.1. Funciones del Consejo de Investigación:

- a) Coordinar las actividades de investigación a nivel facultativo.
- b) Coordinar las actualizaciones del normativo de graduación y manual de procedimientos.
- c) Atender conflictos de interés, denuncias y sospechas de acciones anti éticas en relación a los trabajos de graduación.
- d) Fortalecer las líneas de investigación.
- e) Evaluar en forma transversal la investigación en el pensum de estudios.
- f) Colaborar con el IICAE en la gestión de recursos para el apoyo a la investigación.

III. PROCEDIMIENTOS

3.1 TESIS DE GRADO EN LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

Para la presentación y defensa del Seminario de tesis I (proyecto), el estudiante de la carrera de Medicina Veterinaria deberá haber aprobado la totalidad de los cursos del pensum hasta el octavo semestre (Artículo 2 inciso “a” del Normativo de graduación)

No.	Responsable	Paso	Constancia	Tiempo
1	Estudiante Asesores (al menos un profesor FMVZ) Adjunto Guía de la Propuesta de investigación	Propuesta de investigación para tesis	Carta con sello y firma de recepción del IICAE	Paso inicial, 8° ciclo aprobado

2	IICAE Investigador de IICAE	Revisión de la propuesta	Aprobación del tema	30 días
3	IICAE	Nombramiento del profesor evaluador y suplente correspondiente al tema de tesis	Constancia de aprobación de la propuesta de investigación	3 días
4	Estudiante	Envío del proyecto de investigación Seminario de tesis	Nota de envío con sello/firma de recibo	15 días
5	Tribunal examinador	Revisión y Aprobación del proyecto de investigación Seminario de tesis I	Aprobación del Proyecto de investigación Seminario de tesis I del Tribunal Examinador	15 días
6	Estudiante	Solicitud de fecha de defensa Seminario de tesis I	Nota de envío con sello/firma de recibo	15 días
7	IICAE	Asignación de fecha para defensa del seminario de tesis I	Notificación escrita de fecha para la presentación y defensa del Seminario de tesis I. Adjunto Guía para la defensa de Seminario I y II para el estudiante	30 días
8	Estudiante Tribunal examinador Coordinador de Seminarios	Presentación y Defensa del Estudiante. Evaluación del Tribunal Examinador	Constancia de nota de Seminario de tesis I pendiente de correcciones (≥ 70 puntos) o reprobación	1 día
9	Estudiante Tribunal examinador	Revisión del proyecto de investigación de acuerdo a las modificaciones sugeridas durante la defensa	Constancia de Aprobación del Seminario de tesis I	30 días

10	Estudiante Asesores	Trabajo de campo y recolección de datos	Informe firmado por asesores, debe incluir material fotográfico	Congruente con el tema
11	Estudiante	Envío del documento de Seminario de tesis II	Constancia de recibo de documento por la Coordinación de Seminarios	60 días a partir de la revisión por parte de los asesores
12	Tribunal examinador	Revisión y Aprobación del trabajo de investigación Seminario de tesis II	Carta de aprobación del trabajo de investigación Seminario de tesis II	30 días
13	Estudiante	Solicitud de fecha de defensa Seminario de tesis II	Constancia de recibo de solicitud	15 días
14	IICAE	Asignación de fecha de defensa de Seminario de tesis II	Constancia de asignación de fecha para la presentación y defensa del Seminario de tesis II	30 días
15	Estudiante Tribunal examinador Coordinador de Seminarios	Presentación y Defensa del Estudiante. Evaluación del Tribunal Examinador	Constancia de nota de Seminario de tesis I pendiente de correcciones (≥ 70 puntos) o reprobación	1 día
16	Estudiante Tribunal examinador	Revisión del documento de acuerdo a las modificaciones sugeridas durante la defensa	Constancia de Aprobación del Seminario de tesis II	30 días

17	IICAE	Solicitud de oficio a Junta Directiva de aprobación legal Seminario I y II	Carta de solicitud de aprobación legal de IICAE	5 días.
18	Junta Directiva	Aprobación legal Seminario I y II	Acuerdo de Junta Directiva	30 días
19	IICAE	IICAE entrega el acuerdo al estudiante	Notificación de aprobación de Junta Directiva por parte de IICAE	5 días.

20	Estudiante	Conformación del documento final del Trabajo de Graduación.	Documento de Tesis de Graduación.	180 días
21	Estudiante IICAE	Entrega del documento de investigación tesis para su primera revisión de forma y fondo	Envío de nota con correcciones, si las hubiere	5 días
22	Estudiante IICAE	Entrega del documento de investigación tesis para su segunda revisión	Visto bueno de tesis para impresión (si no hubiese correcciones)	15 días
23	Estudiante	Solicitud de autorización para impresión del documento final de tesis de graduación	Constancia de recibo de solicitud	5 días
24	Decano	autorización para impresión del documento final de tesis de graduación	Notificación de autorización de impresión del documento final de tesis de graduación	15 días
25	Estudiante	Trámite de administrativo de graduación	Fecha para examen público	15 días

3.2 TESIS DE GRADO EN LA CARRERA DE ZOOTECNIA

Para la presentación y defensa del Seminario de tesis I (proyecto), el estudiante de la carrera de Zootecnia deberá haber aprobado la totalidad de los cursos del pensum hasta el quinto semestre (Artículo 2 inciso “b” del Normativo de graduación)

Guía para la Presentación de Trabajo de Graduación (Fase I & II) de la Escuela de Zootecnia			
#	PASO	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Los estudiantes que cumplan con los requisitos estipulados para presentar una propuesta de trabajo de graduación deberán elaborar un documento en MS Word, fuente Times New Roman, tamaño 12 y puede tener un máximo de cinco páginas tamaño carta. El estudiante debe dirigir carta al Coordinador de Seminarios de Tesis I & II de la Escuela de Zootecnia, al correo direccionzootecnia-fmvz@correoe.usac.edu.gt , adjuntando la propuesta. A continuación, se presentan los tópicos a incluir en el documento de la propuesta:	ESTUDIANTE	Paso inicial, 5° ciclo aprobado

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título provisional de la propuesta de investigación (máximo 25 palabras). 2. Datos del sustentante: nombre completo, número de carnet de USAC y correo electrónico. 3. Problema de investigación y justificación (una página). 4. Objetivos de investigación. 5. Preguntas de investigación. 6. Hipótesis (si aplica, dependiendo el alcance de la investigación). 7. Estado del arte (Marco teórico), máximo tres páginas. 8. Métodos propuestos para responder a los objetivos de investigación (máximo tres páginas). 9. Referencias bibliográficas (basándose en las normas APA, última edición). 10. Apartado opcional: elementos que el sustentante considere necesario proporcionar para fortalecer la propuesta (Anexos). <p>El estudiante deberá incluir la información de los asesores propuestos (colegiado activo) y sus sugerencias. La norma vigente para el estilo de redacción es el de la <i>American Psychological Association</i> (APA)</p>		
2	La Coordinación de Seminarios de Tesis I&II reenviará la propuesta al Director de Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud (IICAE).	COORDINADOR DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	Máximo de 3 días.
3	El IICAE nombra de entre los docentes del claustro de zootecnia, considerando la disciplina involucrada en la solicitud del estudiante, a los asesores y a un profesor que fungirá como evaluador de la propuesta de trabajo de investigación, de lo cual notificará al coordinador de seminarios de tesis I&II.	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA ANIMAL Y ECOSALUD (IICAE)	Máximo de 3 días.
4	La coordinación de seminarios fijará una reunión en la cual los asesores y el evaluador deberán realizar la evaluación de la propuesta; el evaluador informa a través de oficio al Coordinador de Seminarios de Tesis I&II si la propuesta de investigación fue aprobada, aprobada con enmiendas o reprobada.	EVALUADOR NOMBRADO DENTRO DEL CLAUSTRO DE LA ESCUELA DE ZOOTECNIA	5 días hábiles

5	La Coordinación de Seminarios de Tesis I&II, informa al estudiante, asesores e IICAE si la propuesta de investigación fue aprobada o reprobada a través de oficio.	COORDINADOR DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	1 día hábil
6	De aprobarse la propuesta de investigación, el estudiante conforma el Trabajo de Graduación I (Seminario de Tesis I), el cual deberá enviar al correo direccionzootecnia-fmvz@correoe.usac.edu.gt firmado por asesores en la hoja principal, incluyendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Introducción ● Hipótesis (si aplica, dependiendo el alcance de la investigación) ● Objetivos (General y Específicos) ● Estado del arte (Marco teórico) ● Materiales y Métodos ● Cronograma de ejecución ● Presupuesto y Financiamiento ● Bibliografía (Según APA, última versión) 	ESTUDIANTE Y ASESORES	30 días calendario.
7	La Coordinación de Seminarios de Tesis I&II envía el documento de Seminario de Tesis I a los asesores, al evaluador y a la unidad de Mejoramiento Animal y Estadística para su revisión, previo a que se le asigne fecha de presentación.	COORDINADOR DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	2 días hábiles
8	Cuando el evaluador del seminario conjuntamente con los asesores, estén conformes con el documento de Seminario de Tesis I, informa por escrito al Coordinador de Seminarios de Tesis I&II, previamente deberá contar con el visto bueno de la Unidad de Mejoramiento Animal y Estadística.	EVALUADOR NOMBRADO DENTRO DEL CLAUSTRO DE LA ESCUELA DE ZOOTECNIA, ASESORES, UNIDAD DE MEJORAMIENTO ANIMAL Y ESTADÍSTICA.	5 días hábiles
9	La Coordinación de Seminarios de Tesis I&II, asigna la fecha para la defensa del proyecto (Seminario de Tesis I), para lo cual deberá entregar a la Dirección de Escuela de Zootecnia, direccionzootecnia-fmvz@correoe.usac.edu.gt , 15 días antes de la fecha establecida, el DOCUMENTO RESPECTIVO Seminario de Tesis I, según lo descrito en el punto No. 6 y constancia de estar inscrito y asignado. La	ESTUDIANTE COORDINADOR DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	2 días hábiles

	Coordinación de Seminarios de Tesis I&II, informa al estudiante de la fecha en que deberá presentar su Seminario de Tesis I.		
10	El estudiante realiza su presentación de Seminario de Tesis I de acuerdo a lo normado por la coordinación de seminarios en la fecha asignada, utilizando las herramientas virtuales que considere necesarias.	ESTUDIANTE	1 día
11	El evaluador y los asesores deberán calificar el Seminario de Tesis I en su defensa (exposición verbal), de acuerdo a la boleta de evaluación respectiva, dando así el aval al estudiante para iniciar la fase de campo/experimental de su tesis, independientemente del resultado de la exposición; asimismo informan por escrito al Coordinador de Seminario de Tesis (artículo 4 del Normativo de Graduación de la FMVZ)	ASESORES Y EVALUADOR	5 días hábiles
12	El Coordinador de Seminario de Tesis, informa por escrito al estudiante y al Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud (IICAE), sobre la aprobación/reprobación del Seminario de Tesis I incluyendo la nota obtenida.	COORDINACIÓN DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	1 día hábil
13	El estudiante deberá solicitar constancia a la Secretaría de la Dirección de Escuela de Zootecnia de la nota obtenida en la defensa.	COORDINACIÓN DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	1 día hábil
14	Al ser aprobada la defensa del Seminario I, el estudiante realizará la ejecución de campo y al finalizar ésta, conformará el Trabajo de Graduación II (Seminario de Tesis II), el cual deberá ser firmado por los asesores en la hoja principal, incluyendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Introducción ● Hipótesis (si aplica, dependiendo el alcance de la investigación) ● Objetivos (General y Específicos) ● Materiales y Métodos ● Resultados y Discusión ● Conclusiones ● Recomendaciones ● Bibliografía (Según APA, última versión) ● Anexos Deberá enviarlo al correo direccion.zootecnia.fmvz@usac.edu.gt	ESTUDIANTE	Congruente con el tema

15	La Coordinación de Seminarios de Tesis I&II envía el documento de Seminario de Tesis II a los asesores y al evaluador para su revisión previo a que se le asigne fecha de presentación.	COORDINADOR DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	2 días hábiles
16	Cuando el evaluador del seminario conjuntamente con los asesores y la Unidad de Mejoramiento Animal y Estadística, estén conformes con el documento de Seminario de Tesis II, informa por escrito al Coordinador de Seminarios de Tesis I&II.	EVALUADOR NOMBRADO DENTRO DEL CLAUSTRO DE LA ESCUELA DE ZOOTECNIA, ASESORES, UNIDAD DE MEJORAMIENTO ANIMAL Y ESTADÍSTICA.	5 días hábiles
17	La Coordinación de Seminarios de Tesis I&II, asigna la fecha para la defensa del proyecto (Seminario de Tesis II), para lo cual el estudiante deberá entregar a la Dirección de Escuela de Zootecnia, direccionzootecnia-fmvz@correoe.usac.edu.gt , 15 días antes de la fecha establecida, el documento respectivo, según lo descrito en el punto No. 14 y constancia de estar inscrito y asignado. La Coordinación de Seminarios de Tesis I&II, informa al estudiante de la fecha en que deberá presentar su Seminario de Tesis II.	ESTUDIANTE COORDINADOR DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	2 días hábiles
18	El estudiante realiza su presentación de Seminario de Tesis II de acuerdo a lo normado por la coordinación de seminarios en la fecha asignada, utilizando las herramientas virtuales que considere necesarias.	ESTUDIANTE	1 día
19	El evaluador en conjunto con los asesores, deberán calificar el Seminario de Tesis II en su defensa (exposición verbal), de acuerdo a la boleta de evaluación respectiva e informar al Coordinador de Seminario de Tesis por escrito de la nota (Artículo 4 del Normativo de Graduación de la FMVZ).	ASESORES Y EVALUADOR	5 días hábiles
20	El Coordinador de Seminario de Tesis, informa por escrito al estudiante y al Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud (IICAE), sobre la aprobación/reprobación del	COORDINACIÓN DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	1 día hábil

	Seminario de Tesis II incluyendo la nota obtenida.		
21	El estudiante deberá solicitar constancia a la Secretaría de la Dirección de Escuela de Zootecnia de la nota obtenida en la defensa	COORDINACIÓN DE SEMINARIOS DE TESIS I&II	3 día hábil
22	Después de haber aprobado las presentaciones de Seminario I y II, el estudiante deberá conformar el Trabajo Final de Graduación , de acuerdo con la Guía para Presentación del mismo, la cual podrán solicitar en el Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud (IICAE).	ESTUDIANTE	180 días
23	El estudiante deberá presentarse al IICAE, para iniciar el proceso administrativo para su Graduación, según flujograma, solicitando al IICAE informe a JD la aprobación de sus Seminarios de Tesis I y II.	ESTUDIANTE	30 días

3.3 INVESTIGACIÓN EN ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Para la presentación y defensa de la investigación en EEP, el estudiante deberá encontrarse cursando el primer año de maestría en la EEP de la FMVZ (Artículo 2 inciso “c” del Normativo de graduación)

No.	Responsable	Paso	Constancia
1	Estudiante	Inscripción en la Maestría en Ciencia Animal FMVZ	Inscripción temporal EEP
2	Estudiante Profesor EEP	Proyecto de investigación 1	Anteproyecto con visto bueno del profesor y aprobación del curso ≥ 70
3	Estudiante Profesores EEP	Realización de la investigación observacional o experimental durante el curso Proyecto de investigación 1	Informe fotográfico firmado por profesor
4	Estudiante Profesor EEP Tribunal examinador con profesores de licenciatura designados por IICAE	Defensa de resultados de investigación durante el curso Proyecto de investigación 2	Documento con visto bueno del Tribunal examinador y aprobación del curso ≥ 70 o reprobación

5	EEP	Informe a IICAE de aprobación de la investigación	Carta de EEP
6	IICAE	Aval de IICAE informando a Junta Directiva	Carta de IICAE
7	Junta Directiva	Aprobación de investigación	Acuerdo de Junta Directiva
8	Decanatura	Trámite de administrativo de graduación	Fecha para examen público

3.4 ARTÍCULO CIENTÍFICO

Para la presentación y defensa del Artículo Científico, el estudiante deberá haber aprobado la totalidad de los cursos del pensum de la carrera respectiva (Artículo 2 inciso “d” del Normativo de graduación)

No.	Responsable	Paso	Constancia
1	Estudiante Asesor FMVZ Colaboradores externos	Realización de la investigación observacional o experimental	Informe firmado por asesores, debe incluir material fotográfico
2	Estudiante Asesor FMVZ Asesores externos	Ingreso de manuscrito a revista indexada aprobada por IICAE	Proceso de revisión de la revista
3	Revista indexada	Dictamen editorial sobre el manuscrito	Carta de aprobación de la revista
4	IICAE	Revisión de indexación de la revista	Dictamen de indexación
5	IICAE Tribunal examinador	Defensa de la investigación	Constancia de aprobación (≥ 70 puntos) o reprobación
6	IICAE	Solicitud a Junta Directiva de aprobación de artículo científico	Carta de solicitud del IICAE
7	Junta Directiva	Aprobación de artículo científico	Acuerdo de Junta Directiva
8	Decanatura	Trámite de administrativo de graduación	Fecha para examen público